Colpensiones

NIT: 900.336.004-7

FORMULARIO DE SOLICITUD DE VINCULACIÓN Y ACTUALIZACION BEPS

Distribución gratuita – Prohibida su venta

BEPS Beneficios Económicos Periódicos

Vinculacion x Actualización datos

RADICACIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO DE COLPENSIONES

Nombre completo del Gestor BEPS | Nº de Cédula del Gestor | Nombre del Evento, Punto u Oficina | Cuidad de Solicitud | Fecha de Solicitud

BOGOTA. 21 FEB 2020.

I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

No. de Cedula de Ciudadania: 53039460
Fecha de Nacimiento: 21 12 1984
Fecha de Expedición: 23 12 2002
Sexo: M F X
Estado Civil: Soltero Casado X Separado Union Libre

Primer Apellido: MONGUÍ
Segundo Apellido: TUNJANO
Primer Nombre: DIANNA
Segundo Nombre: YAZMIN

Dirección de Residencia: CALLE 75 A # 9A - 40 SUR.
Barrio/Vereda: SANTA LIBRADA
Teléfono: 3213359200

Ciudad/Municipio: BOGOTA
Departamento: CUNDINAMARCA
Celular:

Dirección Laboral:
Barrio/Vereda:
Teléfono:

Ciudad/Municipio:
Departamento:
Celular:

Correo Electronico: d-505 e hotmail.com.
Actividad Económica (Seleccionar con las actividades que se encuentran al respaldo):
Nivel SI

II. INFORMACIÓN DEL TERCERO (Aplica únicamente para Curadores)

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

No. de Cédula de Ciudadania | Dirección de Residencia

Barrio/Vereda | Ciudad/Municipio | Departamento | Teléfono

Correo Electrónico | Celular

III. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

1. Los aportes realizados al programa sólo podrán ser retirados hasta el cumplimiento del requisito de edad para ser beneficiario del BEP (Mujeres 57 años- Hombres 62 años)
2. No existe la obligación de realizar aportes de forma mensual, por lo tanto no se generan moras, sanciones o retiro del programa.
3. Si Usted realiza como mínimo 6 aportes en el año calendario o un total de aportes en el año que superen los 6 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes, le será otorgado un Seguro BEPS (incentivo puntual) para el siguiente año.
4. Durante la etapa de ahorro, si el vinculado fallece sus herederos podrán reclamar únicamente los aportes realizados por el vinculado más los rendimientos que estos hayan generado, sin ir el incentivo del 20%.
5. Al cumplir la edad de retiro usted podrá destinar sus recursos para las siguientes alternativas:
   - Trasladar recursos al SGP:
     a. Si usted está afiliado al Regimen de Prima Media (RPM) para:
        - Completar las semanas de pensión requeridas por ley para acceder a una pensión de vejez, incluye aportes, rendimientos y el beneficio del 20%
        - Aumentar el valor de la mesada pensional incluye aportes, rendimientos pero no se otorga el incentivo del 20%.
     b. Si usted está afiliado al Regimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) para:
        - Incrementar el capital mínimo para obtener pensión, en este caso se incluyen los aportes, rendimientos y el incentivo del 20%;
        - Completar semanas requeridas para acceder a la garantía de pensión mínima, en este caso se incluyen aportes, rendimientos y no se otorga el incentivo del 20%.
        - Aumentar el valor del saldo de la cuenta de ahorro individual para optar por una pensión mayor
   - Solicitar una Anualidad vitalicia: Pagos bimestrales de por vida
   - Pagar total o parcialmente un inmueble de su propiedad: un unico pago, incluye los aportes, rendimientos y el incentivo del 20%.
   - Solicitar la devolucion del valor ahorrado: se realiza un unico pago (incluye los aportes, rendimientos y no se otorga el incentivo del 20%)
6. Una vez Col pensiones haya contratado la anualidad vitalicia con la compañía de seguros, en caso de fallecimiento del vinculado, la anualidad no será sustituible ni heredable
7. El monto mínimo de transacción es de $5.000 y el monto máximo de ahorro al año es de $990.000 cifra que podrá ser actualizada.
8. Una persona puede estar afiliada a Sistema General de Pensiones SGP y vinculada al mecanismo BEPS de manera simultanea. Sin embargo, no se permite cotizar al SGP y aportar al mecan BEPS en el mismo mes.

Estas consideraciones de conformidad con lo contemplado en el Decreto 604 de 2013 modificado por el Decreto 2983 de 2013; Decreto 2087 de 2014, Decreto 295 de 2017 y demás normas concordante

IV. AUTORIZACIONES

1. AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: Acepto y autorizo de manera expresa a COLPENSIONES para que me envie notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con mis trámites y/o solicitudes a través de medios electrónicos, informáticos y telematicos (Incluye correo electronico, página web y mensajes al teléfono móvil). SI NO
2. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN: Acepto y autorizo de manera expresa e irrevocable a la Administradora Colombiana de Pensiones- COLPENSIONES a procesar, solicitar, obtener y confirmar ante las centrales de riesgo o cualquier entidad nacional que administre bases de datos toda la información y referencias relativas a mi persona para ingresar al programa Beneficios Económicos Periódicos -BEPS y en el futuro para acceder a los beneficios contemplados en el programa.
3. Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO a COLPENSIONES para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.
4. Hago constar que recibí la información general sobre los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS- y entiendo que Colpensiones como administrador del mecanismo, es quien procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley para acceder al mismo y a informarme directamente si fue aceptada o rechazada esta solicitud, así como las condiciones, reglas, beneficios, monto de los subsidios y/o incentivos y riesgos que voluntariamente asumo al ingresar a dicho mecanismo. En tal medida solicito mi vinculación.
5. **Certifico con mi firma que he sido informado de cada uno de los aspectos contemplados en este documento y de las caracteristicas del programa de Beneficios Económicos Periodicos BEPS. Asi mismo, que recibí copia del Formulario de Vinculacion y Actualización de Datos BEPS y la cartilla BEPS.**

V. FIRMA

DIANNA MONGUÍ.
Firma del Ciudadano Solicitante

Mayor información en: www.beps.gov.co ; www.colpensiones.gov.co; Contact Center a Nivel Nacional 018000410777 y 4870300 en Bogotá

ORIGINAL - COLPENSIONES